

## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2018-2227** *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal de 0,027 l/s de agua de un manantial en Lubayo, Frama, término municipal de Cabezón de Liébana (Cantabria), con destino usos ganaderos. Expediente A739/11856.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Leopoldo Gutiérrez García.

Nombre del río o corriente: Manantial innominado.

Nombre y código del río de confluencia: Río Bullón\_1.1700.140.

Caudal solicitado: 0,027 l/s.

Punto de emplazamiento: Lubayo.

Término municipal y provincia: Cabezón de Liébana (Cantabria).

Destino: Usos ganaderos.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,027 l/s de agua de un manantial en Lubayo, Frama, término municipal de Cabezón de Liébana (Cantabria), con destino a abastecimiento de 80 cabezas de ganado bovino.

La derivación se efectúa por gravedad desde el manantial, situado en la parcela con referencia catastral 39013A02900186, hasta un depósito de unos 10 m<sup>3</sup> de capacidad, situado en la parcela con referencia catastral 39013A02910514 desde el que se efectúa el abastecimiento.

La canalización, enterrada, atraviesa en su recorrido varias parcelas y cruza la riega Valdesaña, afluente del río Bullón por su margen izquierda, a la altura de la parcela con referencia catastral 39013A02910514.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, N<sup>o</sup> 1, 2<sup>o</sup>, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 6 de marzo de 2018.

El secretario general, PD. La jefa de Servicio de Cantabria  
(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017)

Sandra García Montes.

2018/2227

CVE-2018-2227